



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 02 SET. 2003

V I S T O:

El Expediente N° 16.829/03 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

Que a Fs. 22 la alumna María Sabina Cuellar solicita se le inicie trámite de equivalencias entre asignaturas de la carrera Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la carrera Profesorado en Letras de la UFPA;

Que a Fs. 22 la alumna en cuestión discrimina entre cuáles asignaturas de la mencionada carrera peticiona se le otorguen equivalencias;

Que a Fs. 24 la encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Aprendizaje recomienda otorgar equivalencia parcial en la mencionada asignatura;

Que de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 013/97 – Artículo 115º - Inciso “b” del Consejo Superior se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

Que a Fs. 27 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Área de Equivalencias;

Que se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

LA DECANA DE LA UNIDAD  
ACADEMICA RIO GALLEGOS  
D I S P O N E :

**ARTICULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA PARCIAL** a la alumna María Sabina CUELLAR (D.N.I. N° 13.067.505) en la asignatura Aprendizaje de la carrera Profesorado en Letras de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con la asignatura Psicología Evolutiva de la carrera Profesorado en Letras de la UFPA.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que a los fines de obtener la equivalencia total en la asignatura mencionada en el artículo anterior la alumna María Sabina CUELLAR (D.N.I. N° 13.067.505) deberá rendir un examen complementario sobre los temas que obran a Fs. 24, según lo estipulado por la responsable de evaluar.-

**ARTICULO 3º.- ESTABLECER** que la mencionada alumna tendrá un plazo de Ciento Ochenta (180) días para rendir el examen complementario en un todo de acuerdo con el Artículo 112º de la Ordenanza N° 013/97 del Consejo Superior.-

**ARTICULO 4º.- TOME RAZON** Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notifíquese a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo, cumplido. ARCHIVESE.-

DISPOSICION

Nº

450



*[Handwritten signature]*